

LOS RAYOS X

PERIODICO INDEPENDIENTE

Redacción y Administración:

❖ Director: *Abelardo Díaz Chinchilla* ❖

Calle BARRIÉ, número 28.

Grave conflicto

Estamos en un todo conformes con lo que dijo en una de las pasadas sesiones el Ilmo. D. Sebastián Martínez de Pinillos; la supresión en Cádiz del impuesto de Consumos, es árduo problema que resolver, pues queda el Municipio gaditano privado del principal ingreso para atender á sus necesidades, avicinándose una gran catástrofe económica que por el momento no vemos solución salvadora conque poder igualar tan positiva y principal fuente de ingresos, dada la indole de nuestra localidad muy diferente á otras de igual categoría.

Es cierto que el Alcalde de Madrid Sr. Ruiz Jiménez ha presentado como medio único para conjurar la terrible crisis económica un repartimiento general facultado en el artículo 6.º de la Ley de 12 de Junio del corriente año publicado por nuestro apreciable colega *Diario Conservador* que con gusto transcribimos; pero como antes indicamos, las condiciones que concurren en nuestra localidad son muy distintas á las demás y por lo tanto difícilísimo de llevar á efecto soluciones de otras capitales.

Ojalá que nos engañemos; pero en la pública información abierta para buscar fórmulas con que poder solucionar conflicto de tal magnitud, ocurrirá como con la del abaratamiento de las subsistencias, que todo sigue igual, siendo Cádiz una de las poblaciones en que más cara cuesta la alimentación de sus habitantes.

He aquí lo que propone el Sr. Ruiz Jiménez, Alcalde de Madrid:

BASES

PRIMERA. El tipo de gravamen será de 1,50 por 100 de las utilidades valoradas.

El correspondiente á las Compañías mercantiles que exploten industria ó comercio en Madrid, será de 8,33 por 100 sobre la renta íntegra del local, sin perjuicio de lo que deban satisfacer las personas que las constituyan por las utilidades individuales, si á ello vinieran obligadas.

SEGUNDA. El repartimiento general será extensivo á las personas siguientes, por todas las utilidades que obtengan en este distrito municipal, sea cual fuere su naturaleza:

1.º A los vecinos del distrito municipal.

2.º A los propietarios forasteros, que según el artículo 27 de ley municipal, tengan consideración de vecinos.

3.º A los que, según el mismo artículo, tengan el concepto y consideración de propietarios.

4.º A los colonos, arrendatarios ó aparceros de fincas rústicas que no residen en el distrito.

Se exceptúan únicamente del repartimiento los pobres de solemnidad, los acojidos en los establecimientos de beneficencia y las clases de tropa de tierra y mar.

TERCERA. La utilidad imponible de cada contribuyente se establece con arreglo á las siguientes bases:

Primera. A los propietarios de fincas urbanas por la cantidad resultante de deducir del líquido imponible por que contribuyen ó por que deban contribuir al Estado, la cuota del Tesoro.

Segunda. A los propietarios de fincas rústicas, ó en su caso, los colonos, arrendatarios ó aparceros, por una suma igual á vez y media de la renta que produzca la finca ó que pudiera producir.

Tercera. A los propietarios de fincas urbanas ó rústicas que no sean vecinos de Madrid, se rebajará un quinto del líquido imponible.

Cuarta. A los residentes que perciban sueldos, pensiones censos ó intereses de cualquier clase ó procedencia, se les valorará como utilidad líquida el importe de estas sumas.

Quinta. A los comerciantes é industriales y demás comprendidos en las tarifas de la contribución industrial, se les evaluará por la suma equivalente á quince cuotas de la contribución con que figuren en las matrículas.

Sexta. Los jornaleros ó braceros y, en general, todo varón mayor de diez y ocho años, no comprendido en el repartimiento por otro concepto, se les valúa la base imponible en 300 pesetas, tercera parte del haber medio individual durante un año.

Séptima. A los vecinos no comprendidos en las reglas precedentes, por no constar inscriptos ó acreditados como comerciantes, industriales, perceptores de sueldos, pensiones ó rentas de fincas ó capitales, ó jornaleros, ni como exceptuados con arreglo á la base 2.ª, caso 4.º, párrafo 2.º, se les evaluará la utilidad imponible, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 27 y regla 3.ª del 38 de la Ley municipal, teniendo en cuenta los signos exteriores de la riqueza, tales como el valor del mueblaje, alquiler de la casa, número de criados y otros análogos. La Administración de Rentas y Arbitrios municipales formará, en el mes de Octubre, relación nominal de los vecinos que se hallen en dicha circunstancia, con expresión de la naturaleza y número de los objetos determinantes de la riqueza de cada individuo. Esta relación se expondrá al público por término de diez días, en cuyo plazo los interesados podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas. La Comisión de Hacienda examinará la relación y las reclamaciones, proponiendo al Excmo. Ayuntamiento la resolución que proceda y la can-

tididad total imponible. Contra el acuerdo del Ayuntamiento podrán recurrir los interesados ante la Junta municipal en término de ocho días, con las demás autorizadas por la Ley municipal.

CUARTA. La cobranza de las cuotas del reparto por los conceptos de propietarios ó arrendatarios, comerciantes ó industriales y perceptores de sueldos, pensiones é intereses se verificará por las dependencias de la Hacienda pública, conjuntamente con las cuotas de las contribuciones é impuestos del Estado.

La recaudación de las cuotas asignadas á las Compañías mercantiles y á los jornaleros y sus asimilados se realizará directamente por el Ayuntamiento: las primeras por recibo trimestral, y las segundas de una sola vez y por medio de un timbre municipal adherido á la cédula personal, representativo del pago de la cuota del repartimiento; verificándose por semestres la correspondiente á los braceros.

QUINTA. Durante el mes de Octubre deberán presentarse en el Ayuntamiento las reclamaciones ú observaciones que se consideren oportunas respecto á la calificación por razón de residencia ó vecindad á que se refiere el artículo 27 de la ley municipal y las presentes disposiciones, y debiendo acompañarse los documentos probatorios pertinentes.

Estas reclamaciones, examinadas y resueltas por la Alcaldía, se relacionarán y pasarán á la oficina provincial de Hacienda para la toma de razón. Pasado dicho plazo, no se sustanciará reclamación alguna, por cuanto la cuota del repartimiento se entiende devengada por año.

SEXTA. Las reclamaciones de devolución de ingresos indebidos se dirigirán al excelentísimo señor alcalde presidente, haciéndose las devoluciones por la Caja municipal.

SEPTIMA. El Estado percibirá por el servicio de cobranza, en las distintas operaciones que comprende, el 4 por 100 de las sumas que recaude, sin perjuicio del abono de los gastos que se le produzcan por las nuevas impresiones y libros.

OCTAVA. Los contribuyentes que en virtud del derecho que tiene establecido el Estado para la contribución territorial, anticipen el pago de los recibos, se les bonificará la cuota del repartimiento en el mismo tanto por ciento que tiene señalado la Hacienda pública.

NOVENA. Los inquilinos de fincas urbanas arrendadas á una sola persona, cuyo dueño, administrador ó encargado no residiese en Madrid, retendrán, al hacer el pago de la renta, la cuota del repartimiento que hubiesen

satisfecho, y los colonos, arrendatarios ó parceros de fincas rústicas los dos tercios de la cuota.»

El buen ejemplo

Dejó un proyectil perdido,
de una batalla al final,
junto á un asistente herido,
medio muerto á un general.

Mientras grita maldiciente
el general:—¡Voto á briós!
resigado el asistente
murmuraba:—¡Creo en Dios!

Callan, volviendo á entablar
este diálogo al morir:

—¿Tú que haces Blas?—¿Yo? Rezar.
¿Y vos, señor?—¡Maldecir!

—¿Quién te enseñó á orar?—Mi madre.

—¡La mujer todo es piedad!

—¿Y vos á jurar?—Mi padre.

—Claro: siendo hombre...—Es verdad.

—Rezad, señor, como yo.

—Eso es tarde para mí.

Yo no creo... porque nó.

—Tú ¿por qué crees?—Porque sí,

—Ya hay buitres en derredor

que nos quieren devorar.

—¡Son los ángeles, señor,

que nos vienen á salvar!

—Y ambos decían verdad,

pues á menudo se vé

que halla buitres la impiedad

donde halla ángeles la fé.

—¡Adiós, señor!—¿Dónde vas?

—Voy allí...—¿Dónde es allí?

—A la gloria...—¿Y dejas, Blas,

á tu general aquí?

No me dejes, mal amigo.

—Pues venga esa mano...—Ten;

y, aunque dudé, iré contigo,

creyendo en tu Dios también.—

Y así, cuando ya tenían

una misma fé los dos,

abrazados repetían

el «¡Creo en Dios!» «¡Creo en Dios!»

Y, como era ya un creyente,

pasó lo que es natural;

que, abrazado á su asistente,

subió al cielo el general.

R. DE CAMPOAMOR.

Cháchara

Uno de los números más atrayentes de la fiesta del Centenario ha sido el de *aviación*.

¡Y qué bonito resultaba el vuelo de las 2 pesetas y lo pronto que aterrizaron!

Le suplicamos que si en otra ocasión viene por esta localidad, se traiga otro aparato que vuele un poco más alto, porque el que trajo parecía habersele adquirido á *Marquito*, por lo remendado y falto de pinura en que se encontraba.

Mal de muchos consuelo de tontos. Esto es lo que nos ha ocurrido en las pasadas fiestas; que parece que esta

publicación no figura en la lista de los periódicos que ven la luz pública en esta localidad, puesto que no hemos recibido la menor invitación á ninguno de los actos que se han celebrado, ni aún siquiera papeletas de reparto de limosnas para los pobres.

Nuestro colega *Diario Conservador*, en un concienzudo artículo dice, que con la supresión del impuesto de Consumos dejará de ingresar diariamente en las cajas municipales tres ó cuatro mil pesetas.

Y nosotros preguntamos: ¿Qué queda líquido después de abonar alquileres de tantos locales, nómina de empleados, encabezamiento y nómina también de gastos de Central?

Apreciable colega; no hay que fijarse en los ingresos sin deducir los gastos.

Un acto de soberbia

En la creencia que este periódico fuera el único no adherido al Congreso Periodístico recientemente celebrado en esta localidad, y aceptando ofrecimiento que en *memorandum* que al pie se copia se me hacía, me permití enviar carta al Sr. Presidente de la llamada Asociación de la Prensa adhiriéndome, y que con tiempo oportuno pasaría á recoger la tarjeta de congresista, abonando las 10 pesetas que eran de rigor.

Pues bien; al hacer efectiva la expresada cantidad la ante-vispera del mal organizado Congreso Periodístico, el Presidente de la llamada Asociación Gaditana de la Prensa, se negó en absoluto á que figurara esta publicación, basándose en que ésta había atacado desde sus columnas á la personalidad de su Presidente, y que por lo tanto, habría observado que le negaba hasta el saludo.

La verdad es, que no me había preocupado tal acto de cortesía en el señor Larrahondo, á quien siempre le estuve en estima y que lo achacaba á la falta de vista.

Pero sí sigo creyendo que como empleado provincial, no tiene la completa libertad de acción para el desempeño de la Presidencia de la Asociación Gaditana de la Prensa, como quedó demostrado en la adhesión de protesta cuando el célebre telegrama de la corrida régia, que hubo un titubeo que fué el *delirio*.

Además, considero que el Presidente de la Asociación no debió abrogarse facultades de los individuos de la Junta, puesto que cuando llugué por la tarjeta de congresista había en el local buen número de los de la Directiva, y bien pudo consultarlos y no dejar sin el ingreso de esas 10 pesetas á la Asociación, por un acto de soberbia.

¿Es posible que yo no fuera admitido en el Congreso Periodístico, que nada suscribí en las columnas del periódico de mi dirección, que movieran censuras á individuos de esa Junta Directiva, y si á algunos que lo hicieron sigan figurando como socios de esa Agrupación de clases varias?

La respuesta la dejo á mis compañeros verdad, que figuran en esa Asociación Gaditana de la Prensa.

Sigo entendiendo también, que tanto la Junta Directiva como los demás socios de esa llamada Asociación de la

Prensa, son personas dignísimas por todos conceptos, pero que para que tenga la verdadera representación que su título ostenta, deben de figurar todos los directores de periódicos de la localidad y periodistas en activo, y que sean éstos los que compongan su Junta Directiva.

ABELARDO DÍAZ CHINCHILLA.

Una carta

Cádiz 1.º de Abril de 1912.

Sr. Director del periódico Los RAYOS X. - Presente.

Muy señor mío y respetable compañero: Ofrecido por el Sr. Moret su valioso concurso para el Congreso periodístico que con motivo de las fiestas del Centenario, esta Asociación proyecta celebrar durante la segunda quincena del próximo Setiembre, y siendo á mi juicio de interés sumo para los intereses de la prensa en general, las bases que han de examinarse, contenidas en el Reglamento que le adjunto, y cuantas puedan producirse por V. ú otros señores, me permito rogarle se sirva prestarlas su conformidad, si lo estima oportuno, y adherirse en su caso, á esta obra de cultura por primera vez iniciada en España, que necesita si ha de prosperar, el concurso de todos.

Confía el que suscribe que en acto tan transcendental, los periódicos gaditanos, sin distinción de matices, hállese ó no asociados, habrán de inspirarse en un único criterio, y mantenedores de sus fueros, aparecer unidos en aspiraciones comunes de mejoramiento, ante el prestigioso ciudadano que ha de presidir ese Congreso y que á sus muchos títulos una el para nosotros muy apreciable, de periodista insigne.

Aguardando su respuesta, favorable ó adversa, se reitera de V. su más afectísimo amigo s. s. y compañero,

J. B. S. M.,
JOSÉ LARRAHONDO.

Desde la Argentina

El color de América, *La Prensa*, se ha hecho eco de un artículo publicado por el *Diario Español* de Buenos Aires, sobre la emigración española á aquella República, y sin comentarios copiamos el referido artículo.

Los extranjeros y las ocupaciones sedentarias Advertencias oportunas

El señor Gómez Gomara, director de nuestro colega el «*Diario Español*», ha publicado un sensato artículo, en el cual previene á sus compatriotas, que es difícilísimo que en este país adquieran una posición como maestros, contadores, dibujantes, oficinistas de cualquier aptitud y categoría, y otras ocupaciones de índole análoga.

La advertencia llega en momento oportuno, para evitar que se repitan las situaciones por las cuales han pasado numerosas personas, que además de la decepción consiguiente, han sufrido privaciones, después de comprobar la ineficacia de cartas de recomendación, de distinguidas personalidades de España, muchas de ellas, con las cuales habían contado para obtener fácilmente una posición remunerato-

ria, de la clase á que nos hemos referido.

Es que á pesar del íntimo deseo que hay en este país, explicable por razones que es innecesario recordar, de facilitar el camino á los españoles, aun á los que no llegan bajo el patrocinio de hombres que figuran en las primeras filas de la sociabilidad, no es posible satisfacerlo, por razones de medios.

En esta capital, como en las provincias, hay exceso de ofrecimientos para las ocupaciones de que se trata. Una desigual repartición en las actividades, y otros factores, cuyo estudio no corresponde en este momento, han dado como resultado una marcada preferencia por esas ocupaciones, que no se nota, ciertamente, por las faenas del campo.

El simple recuerdo de esta situación, tan familiar á quien como el autor del aludido artículo, conocen perfectamente el medio, hace comprender la inutilidad y la inconveniencia, de que los extranjeros se trasladan á este país con los objetos expresados.

El extranjero tiene un halagüeño porvenir en nuestro territorio, si es atraído por la brillante perspectiva que le ofrece el trabajo de la tierra. Agricultores, son los que necesita la República, como esos excelentes trabajadores que España nos ha enviado y envía, y que figuran dignamente al lado de los mejores inmigrantes de otros países.

El trabajo rural, es el porvenir seguro que brinda la República. También lo tienen, como es lógico, los hombres de aptitudes excepcionales en las ciencias y en las artes, y tampoco se puede exceptuar á los obreros de la industria, aunque conviene tener presente que nuestro medio industrial, ha comenzado á resentirse de males análogos á los del europeo.

Este es el verdadero estado de cosas. El presentarlo tal como es, cumplimos un deber, pues esperamos que las advertencias de el «*Diario Español*» y las nuestras, evitarán que se sigan repitiendo las decepciones y los sufrimientos, de los que acuden á este país, en procura de empleos de oficinas y demás ocupaciones de naturaleza análoga.

Las corridas del Centenario

La del 4. - El día se mantuvo en expectación de llover, pero de vez en cuando Febo nos enviaba sus arrogantes rayos, haciéndonos concebir una esperanza que luego vimos trocada; había bastante animación, y es casi seguro, que si el agua no coincide con el comienzo del espectáculo, la entrada hubiese sido un lleno completo; así y todo, la plaza momentos antes de empezar éste, presentaba brillante aspecto por el conjunto y variedad de los uniformes de los Cuerpos que nos han honrado con su visita, y como nota saliente, el concurso de tantas mujeres hermosas, unas ataviadas con la clásica mantilla y otras con el mantón de espuma con que asisieron al circo.

El ganado. - El Sr. Marqués del Saltillo presentó una corrida eminentemente chicha y joven, careciendo sus toros de respeto y de edad reglamentaria. ¡Cuánto abuso hay en esto!

En cuanto á condiciones, unos más otros menos, les faltaban coicia y bravura, pero en cambio tenían poder y ninguno presentó grandes dificultades en los tercios de la lidia.

Machaquito. - Hizo lo suyo, esto es, que toreando, ya sabemos que no es el diestro de las filigranas: sin que esto quiera decir que estuvo deslucido; pero matando nos demostró una vez más, que es un matador inconmensurable: á los dos suyos los despachó pronto y bien, atacando siempre corto y derecho; en quites oportuno y trabajador. Fué justamente ovacionado.

Gaona. - En esta corrida ha confirmado lo que hace tiempo venimos leyendo en la prensa después de su cogida, y es que ya no es el torero tranquilo y reposado como antes era; en cambio, estoqueando no estuvo mal. A su primero lo tumbó de una estocada á un tiempo, monumental, siendo ovacionado y concediéndosele la oreja pero conste que no fué para tanto: nosotros, que a laudimos el modo de practicar las suertes y no el resultado de ellas, nos pareció un poco exagerado lo de la oreja, puesto que el toro cuando el diestro se preparaba para entrar á matar, se le coló y le quitó el estoque de la mano matándose a lo.

En su segundo tampoco lo vimos decidido pasándose tres veces sin herir, sin causa justificada y marcando un cuarto horrible, lo despachó de una entera con habilidad.

Gallito (Rafael). - Con el capote quiso hacer algo y los toros no se prestaron á ello; con la muleta en su primero y en la primera parte estuvo muy confiado y lucido, descomponiéndose después siendo toreado por el toro, al que pinchó dos veces sin estrecharse, y depués de media ladeada lo decabilló.

A su segundo lo toreó de muleta como él únicamente sabe hacerlo, porque en esto hemos de convenir que no hay quien le iguale; pero es necesario que sepa Rafael que con los toros mansurrones no se puede abusar tanto del toreo de muleta porque se aburren y no igualan, y eso le pasó con este toro: sin estar éste cuadrado entró de cualquier manera y dió un pinchazo feo, escuchando protestas en el público; luego arrió un metisaca pescuecero, indigno de todo diestro. (Gran bronca, muy merecida.)

Gallo (José). - Estuvo algo mejor que su hermano, pero sin llegar á entusiasmar en cuanto á la parte de capote y muleta. Estoqueando, bien en el primero y regular en el último.

Las cuadrillas. - Los picadores, á cual más malos. De los banderilleros, Reaño, Blanquet y Marritas.

La dirección de plaza, un día completamente; nadie estaba en su sitio.

La del 5. - Se celebró con escasa concurrencia debido á lo desagradable del día.

El ganado. - El Sr. Miura nos envió una corrida muy bien presentada, estando los bichos hecho pelotas de gordos; en cuanto á condiciones, excepto el corrido en cuarto lugar, todos fueron bravos y poderosos en varas y en los demás tercios, aunque algunos se quedaban, pero sin presentar grandes dificultades. En una palabra, una buena corrida por parte de los toros.

Gallo mayor. - Venía el hombre á

desquitarse y lo consiguió en grado superlativo. Estuvo toda la tarde incansable, haciendo primores en quites. Practicó dos faenas de muleta en los toros tercero y quinto, haciéndonos olvidar todo lo pasado; ni se puede estar más cerca de los pitones, ni hacerlo mejor, derrochando arte y valentía hasta conseguir hipnotizar á los animales con el trapo rojo. Matando también estuvo en esta corrida mejor que en la anterior, despachando sus toros pronto y bien, escuchando merecidísimas ovaciones.

Joselito.—El papel de este novel diestro bajó esta tarde de una manera considerable, hasta el extremo de tener que convenir con el eminente taurógrafo *D. Modesto*, en que el niño está todavía muy tierno.

Exceptuando la muerte que le dió á su primero, en el que estuvo valiente y decidido, en los demás solo grandes censuras merece. Estuvo toda la tarde desconcertado, no hizo nada digno de mencionarse, y en su segundo cornúpeto practicó una faenita de lo peor que puede verse.

El animalito no tenía más falta que era manso, pero sin malas condiciones, y es claro, como el toro huía del torero y éste del toro, resultaba el juego de la *gallina ciega*, cuando se sabe de muy antiguo que á toro huído, torero valiente.

Ayudado por ambas cuadrillas, incluso por su hermano, largó dos mandobles en el pescu zo á paso de banderillas, doblando el acribillado animal. Sentimos no saber el nombre, para poderlo hacer constar en letras muy gordas, de un peón que le presó un gran servicio á *Gallito III*, abusando de la nobleza de nuestro público.

Al pasar el *terrible miura* por cerca del burladero donde estaba el citado peón, le largo éste *una convidá* con un estoque por los ijares, qué fué la que mató al toro.

La ovación de pitos que el más chico de los *Gallos* escuchó dentro y fuera del circo, fueron muy merecidas; que conste.

Las cuadrillas.—Al llegar á este punto, no tenemos más remedio que exclamar: ¡Qué lástima de corridal! ¡Lo que va de ayer á hoy! Antiguamente todos se esforzaban por que el toro no perdiera su pureza, bravura y facultades para el mejor éxito en la suerte suprema. Hoy en cuanto sale un bicho bravo y con poder, los peones recortan, los picadores meten sus lanzas en los bajos, y todos contribuyen á entregarle la fiera al matador completamente descuartizada.

Sobre todo, ¡qué infamia cometieron las plazas montadas con los bravos miureñís.

La presidencia de ambas corridas estuvo á cargo del primer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento don Amado García Bourlié, y en honor á la verdad estuvo acertadísima y ciñéndose á las circunstancias, demostrándonos que no es profano en la materia.

Con estas corridas creemos finalizada la temporada, y por lo tanto se despide del público en general el modesto revistero que estas líneas suscribe.

DON. SENSATO.

Mercados

AZUCARES

M. F. O. Licht calcula la producción total mundial en 1912-1913, comparada con los resultados de la campaña 1911-1912, de 8.175.000 á 8 millones 855.000 toneladas para 1912-13, contra 6.336.000 en 1911 á 1912.

La mejora de la temperatura y los cálculos favorables de M. F. O. Licht, han deprimido bastante sensiblemente los mercados extranjeros que se vuelven á presentar flojos.

En París se ha cotizado el disponible á 44 francos los 100 kilos, depósito París, descuento 1/4 por 100.

En Barcelona debido á las circunstancias actuales, el mercado ha permanecido encalmado y cotizado lo mismo que la semana anterior.

En Santander se advierte mayor demanda, por mostrarse algo más firmes los precios en las fabricas. Los almacenistas ceden como sigue: Cortadillo Larios, de 126 á 128 pesetas los 100 kilos; idem remolacha, de 122 á 126; terrón superior en sacos, de 98 á 100; blancos, de 96 á 98; blanquillos de 94 á 96; dorados de 94 á 95; centrífugos, de 96 á 98.

En Valencia continúan los mismos precios de la semana pasada.

ACEITES

Van cumpliéndose poco á poco los anteriores augurios de alza. En la semana última han subido los precios en Andalucía cerca de dos reales en arroba, y quedan firmes, con tendencia á mayores aumentos. Los demás mercados siguen la misma senda que los andaluces. La causa de esta situación ociosa es mencionarla, por ser conocida por nuestros lectores de sobra.

En Barcelona, mercado animado y con tendencia al alza. Arribos escasos. Cotízanse: Andalúz superior, de 124 á 126 pesetas; corriente, de 121 á 122; Tortosa fino, de 135 á 137; Aragón, de 159 á 167; Lérida, de 122 á 123; Urgel, de 135 á 138, Ampurdán, de 118 á 121, Mallorca, segunda clase, de 117 á 140. Aceite de orujo: verde primera, á 85, idem segunda, á 75; amarillo primera, á 85; idem segunda, á 75; obscuro primera, á 70. Todo los 100 kilos, puesto en almacén y sin consumos.

En Santander cotizan en alza los almacenistas del modo siguiente: Superior nuevo, de 122 y 124 pesetas los 100 kilos; refinado, marca «La Fama», de 144 á 145; idem lata de 10 kilos, á 17 1/2.

En Valencia siguen los aceites en el mismo estado, vendiéndose en la propiedad los de oliva, de 13 á 16 pesetas arroba, según clase. En plaza, los de Maní se cotizan como sigue: Bombay, de 43 á 44 reales arroba; Chino, de 46 á 47; del país, á 50. Todo la arroba de 30 libras.

De Jaén avisan que la cosecha es mala en la generalidad de la provincia debido á la escasez de fruto.

En Daimiel (Ciudad Real) se ha cotizado el aceite á 13 pesetas arroba.

En Albacete, á 50 reales el mismo peso.

En Almería avisan que los olivos han perdido casi todo el fruto, prometiendo una cosecha muy mala; en los de regadío se presenta muy desigual,

Banco de Cartagena

Caja de AHORROS

Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva. Cádiz, Alcoy, Lorca, La Unión, Águilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellín, Elche y Yecla.

Saldo anterior	Ptas. 15 024 890'83
Imposiciones durante la semana	» 411 292'04
Suma	» 15 436 182'87
Reintegros	» 402 338'00
Saldo	» 15 033 844'87

Cádiz 5 de Octubre de 1912.

Horas de Caja, de 10 á 4

Balneario VICTORIA

CÁDIZ

Temporada de Verano de 1912.

Grandes festejos en la magnífica playa.
Excelentes Bar y Restaurant á precios económicos.
Baños de mar dulces y templados.

pues el desenvolvimiento de aceituna alcanzó con mayor ó menor intensidad á todas las zonas.

La Unión Ilustrada

Es interesante en sumo grado el número que hoy se pone á la venta de esta cada día más popular revista, que en poco tiempo ha conseguido el favor del público.

Publica interesantes fotografías de actualidad, entre otras las siguientes: Homenaje á los poetas Rueda y Reyes y visita á Málaga del trasatlántico *Infanta Isabel*; carreteras, refugios y hoteles en Sierra Nevada; la alternativa de *Gallito*; los dependientes de comercio en Córdoba; la huelga de ferroviarios; Rafael Gómez en Barcelona; entierro y funerales por el alma de la Infanta María Teresa; banquete á Romanones en Santander; fuerzas regulares indígenas que asistieron á las fiestas de Cádiz; estreno de la graciosísima comedia *Petit Café* en el teatro Eslava, de Madrid; las fiestas en Cádiz, y otras muchas noticias de tanto interés como oportunidad.

En el texto figuran firmas escogidas de notables literatos.

El ejemplar se vende á 20 céntimos en todas partes.

Ramón López Teijeiro

Agente matriculado.—Santiago número 10 Reclamaciones y cobros de los haberes personales de Marina por las guerras de Cuba y Filipinas en sus diversos conceptos. Gestión, cobro y negociación de los resguardos nominativos de créditos de Ultramar. Cobro de créditos de Guerra y Marina por alcances suministros y cualesquiera otros conceptos. Gestiones á Madrid y sus Ministerios.

Banca y Tejidos. TOVIA y C.^a CÁDIZ

Grandes almacenes. Surtido en todas las novedades para la presente estación.

Columela y José del Toro. Cádiz.

Empleo vacante en cada pueblo español para señorita ó caballero con sueldo de 150 pesetas mensuales. Maravillosas invenciones. Se necesitan 2 Viajantes para España. Enviar pedidos, Dirección Sociedad Banco Italiana. Oporto (Portugal).

Pastelería "Viena" Exquisitos HELADOS y refrescos y el sin rival nectar SODA, especialidad de la casa = Aranda y San Miguel, números 1 y 3. Cádiz.

Hotel de Cádiz. Situado en la plaza de la Constitución. Tiene organizados sus servicios á la moderna, y puede competir con los mejores de su clase.

"EL ISTMO"

VENTA DE CUERDAS DE GUITARRAS Y VIOLINES
Barrié, 28 y Javier de Burgos

Guia del viajero

HUESPEDES

La Nueva Aurora, Manzanares, 9
La Madridiña, Churruca, 2
Peninsular, Neveris, 4
Niza, Santo Cristo, 8.

RESTAURANTS

San Francisco, San Francisco
La Flor Marina, Muelle
La Sacristía, Rosario y Churruca
El Candil, E. Marinas, 8
Parra de la Bomba, Piza, Fragela
San José, Extramuros
La Prada, Arrecife
El siglo, Cervantes

HOTEL ES

Francia y Paris, Plaza Loreto
Cádiz, Constitución, 4
Continental, Tetuan 23
Victoria I. Peral 11 y 12
Roma, Linares 11
España, Duque de Tetuan, 29
Loreto, C del Castillo, 36

San Rafael
 Despacho de Pescado Fresco
 Valverde, 16
 Higiene, Limpieza, Garantía y Precios
 Módicos.
 Horas de venta: De 7 á 11 de la mañana y de 6 á 8
 de la tarde.
 Se sirven pedidos á domicilio.

RESTAURANT
La Estrella
 Plaza Castelar y Bilbao
 Manzanillas exquisitas, Café superior,
 Helados fríos.
 Se sirven suculentos platitos

Grandes Almacenes
 DE VIVERES
 Coloniales y Ultramarinos
 DE
EMILIO PORTAS Y C.^A
 COBOS, 6.-CÁDIZ

Hotel Victoria
 Calle Isaac Peral, números 11 y 13
 50 habitaciones.-Cuartos de baño.-Alumbrado eléc-
 trico en todo el edificio.
 Propietario: Andrés Ballester

LOS RAYOS X
 Periódico Independiente. - Oficinas: Calle Barrié, número 23.
 Director: Abelardo Díaz Chinchilla
 Precios de Suscripción. - En Cádiz, un mes, 1 pta. - Fuera, trimestre 3'75
 Anuncios, reclamos y remitidos, á precios convencionales

**Compañía de Vapores Correos
 DE AFRICA**
 NUEVO SERVICIO DESDE EL LUNES 6 DE AGOSTO ENTRE
 Cádiz, Tánger, Algeciras, Gibraltar y Ceuta
 Por los magníficos vapores de gran marcha y de lujo
 de la expresada Compañía.

SALIDA DE CADIZ para TANGER y ALGECIRAS los lunes, martes, miércoles, jueves,
 viernes y sábado de cada semana, á las 7 de la mañana.
 SALIDA DE CADIZ para GIBALTAR con escala en Tánger y Algeciras los lunes,
 miércoles y viernes á las 7 de la mañana.
 SALIDAS DE CADIZ para CEUTA con escala en Tánger y Algeciras, los jueves á las 7
 de la mañana.
 El vaporcito auxiliar para conducir el pasaje á bordo, saldrá del muelle de la Capita
 nía, á las 6 y 30 de la mañana.

Precios del pasaje:

De Cádiz	1. ^a	2. ^a	3. ^a	pesetas.
á				
Gibraltar	30	23	10	>
Algeciras	20	23	10	>
Ceuta	30	24	10	>
Tánger	27	21	10	>

Los billetes de pasajes, han de adquirirse precisamente en la oficina de la casa con
 signataria, el día antes de la salida del vapor y la noche antes de 8 y 30 á 10.
 También se admite carga para dichos puertos con arreglo al mismo itinerario.
 NOTA.—Hay un servicio rápido entre Algeciras, Tánger y Cádiz para el enlace con el
 tren expreso de Madrid, todos los domingos, saliendo á las 5 de la mañana de Algeciras y
 á las 8 y 30 de Tánger.
 Para más informes, Consignatario en Cádiz, Santo Cristo, numero 2.
 ANTONIO MILLAN

**SERVICIOS
 DE LA
 Compañía Trasatlántica
 DE BARCELONA**

OCTUBRE DE 1912
 LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MEXICO
 El día 16 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el magnífico vapor
BUE OS AIRES
 directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto México.
 LINEA DE VENEZUELA—COLOMBIA
 El 10 saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor
ANTONIO LOPEZ
 directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto
 Rico, Puerto Plata, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de
 cada mes, por San Juan, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y
 carga para Santo Domingo, Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina
 por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos
 puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También admite
 carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carupano y
 Ipandá, con trasbordo en Puerto Cabello.
 Los vapores de estas líneas hacen la escala de Puerto Plata (Santo Domingo), admi-
 riendo escala con dicho destino.

LINEA DE FILIPINAS
 El día 5 saldrá de Liverpool y el 24 de Barcelona, habiendo hecho las escala
 intermedias, el vapor
LEGAZPI
 directamente por Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo-Ilo y Manila, sir-
 viendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India Java, Suma-
 tra, Ceina, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES
 El día 3 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor
P. DE SATRUSTEGUI
 Directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
 LINEA DE FERNANDO POO
 El día 2 saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 4 de Alicante y el 7 de Cádiz el vapor
CIUDAD DE CADIZ

para Tánger, Cosablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de
 La Palma, Río de Oro, Sierra Leona, Monrovia y Fernando Poo, regresando á Barcelona
 por los mismos puertos.

LINEA DE CUBA Y MEXICO
 El día 17 saldrá de Bilbao, el 10 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor
ALFONSO XII
 directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme
 y Pacífico, con trasbordo en Habana, al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Para
 este servicio rigen rebajas especiales en pasaje de ida y vuelta. También á precios con-
 vencionales para camarotes de lujo

Estos vapores admiten cargas en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes
 la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en sus re-
 latados servicios. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Reba-
 jas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para
 todos los puertos del mundo servidos por línea regular. La empresa puede asegurar
 las mercancías que se embarquen en sus buques.
 Para informes, dirigirse en Cádiz á la delegación de la Compañía Trasatlántica,
 Isabel la Católica, 3.

DOCTOR D. CAYETANO DEL TORO
 Consultas médico-quirúrgicas. Todos los días de 12 á
 2 de la tarde.—Gratis para los pobres los Mar-
 tes, Jueves y Sábados.
 Calle de San Miguel, número 16.—Cádiz

ACADEMIA PREPARATORIA
 Policía, Contadores Provinciales y Municipales
 (Oposiciones convocadas)
 y Procuradores por un funcionario judicial
 Colegio de San Agustín.-Plaza San Agustín, núm. 1

Imprenta "LA UNION"
 PLAZA DE FERNANDEZ FONTECHA, NÚMERO 4.-CADIZ